

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



12 de enero de 2015

Nº 6

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación de resolución de expediente de prestación por desempleo a Juan Pose Jiménez..... 3

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Expediente de delegación de competencias en la Diputación de Ávila/OAR ..... 4

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación iniciación de expediente sancionador a Santa Rosa Borja Borja ..... 5

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación iniciación de expediente sancionador a Jonatan Moreno Jiménez ..... 6

##### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso de alcantarillado y vertido de aguas residuales del polígono industrial..... 7

##### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Suspender la licitación de la adjudicación del servicio de limpieza en dependencia municipales ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

- Aprobación inicial del Escudo y Bandera Municipal ..... 9

##### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Relación de extranjeros no comunitarios inscritos en el padrón de habitantes sin permiso de residencia permanente ..... 10

**AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO**

- Subasta de pastos año 2015 ..... 11

**AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA**

- Aprobación definitiva de expediente de transferencia de créditos  
nº 2/2014..... 14

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****DECANATO DE LOS JUZGADOS DE ÁVILA**

- Calendario de guardias de los Juzgados de Instrucción de Ávila  
año 2015..... 15



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.861/14

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial de Ávila**

#### E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en expediente/s de prestación por desempleo resolviendo la reclamación previa a la vía jurisdiccional social interpuesta por el interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Conforme al art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se notifique la denegación de la reclamación previa, la cual se produce mediante la presente publicación.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha resol. reclamación previa	Resolución
70809863Q	JUAN POSE JIMÉNEZ	19-11-2014	DESESTIMAR

ÁVILA, 19 de diciembre de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 62/15

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### A N U N C I O

**ANUNCIO** relativo al Acuerdo de la Diputación Provincial de Ávila, de 22 de diciembre de 2014, sobre las delegaciones de competencias en la Diputación de Ávila/OAR.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aceptar las delegaciones formuladas por varios entes locales sobre:

**PRIMERO:** Aceptar la revocación del Ayto. de Narros de Saldueña relativa a la delegación de recaudación de la tasa de agua y con efectos de 1 de enero de 2014.

**SEGUNDO:** Asumir, por el O.A.R., la recaudación en vía ejecutiva de los siguientes Ayuntamientos y otros Entes administrativos por los conceptos que se expresan:

AYUNTAMIENTOS / ENTES	ACUERDO	Conceptos / alcance de la delegación RE-Recaudación Ejecutiva.	Vigencia
SANTA CRUZ DEL VALLE	11-06-2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licencias de Obras</li> <li>▪ Vados</li> <li>▪ Nichos</li> <li>▪ Aprovechamiento Forestales</li> <li>▪ Licencia de primera ocupación y cualquier otra tasa que pueda surgir como consecuencia del ejercicio del Servicio Público, Derechos de enganche, contribuciones especiales, ordenes de ejecución, etc..</li> </ul>	Desde B.O.P. hasta 31/12/2015
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO PIEDRAHÍTA	28-08-2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tasa de basura</li> </ul>	Desde B.O.P. hasta 31/12/2024

**TERCERO:** Subsanan el error respecto al año consignado como fin de la vigencia en la delegación realizada por el Ayuntamiento de El Arenal sobre el IIVTNU, debiendo figurar con los siguientes datos:

AYUNTAMIENTOS / ENTES	ACUERDO	Conceptos/ alcance de la delegación GL-RVE.- Gestión, Liquidación y Recaudación en Voluntaria y Ejecutiva	Vigencia
EL ARENAL	30/04/2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ I.I.V.T.N.U./GL-RVE</li> </ul>	(B.O.P.13-08-2014) hasta 2022

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004.

Ávila, 7 de enero de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 25/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA REALIZADA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA (BOP 17/09/2012)

#### A N U N C I O   D E   C I T A C I Ó N   P A R A   N O T I F I C A C I Ó N P O R   C O M P A R E C E N C I A

Habiéndose intentado por dos veces notificación sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente, se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores en materia de Actividad en la Vía Pública, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Presidencia, Administración Local y Seguridad por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR	DNI/NIE	PRESUNTA INFRACCIÓN	FECHA PRESUNTA INFRACCION	DECRETO INICIO EXPTE. SANCIONADOR	SANCIÓN APLICABLE POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN
AVP 48/2014	SANTA ROSA BORJA BORJA	71138964X	Artículo 38.4 a)	07/11/2014	10/11/2014	300 €

Asimismo, se comunica a los interesados que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, podrá conocer el contenido íntegro de dicha Resolución, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en las oficinas de Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Ávila (C/ Tomás Luis de Victoria, 6 - 05001- Ávila).

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, 26 de Diciembre de 2014

El Teniente Alcalde Delegado de Mercadillos (Resolución de 22 de Junio de 2011),  
*José Francisco Hernández Herrero.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 26/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA REALIZADA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA (BOP 17/09/2012)

#### A N U N C I O   D E   C I T A C I Ó N   P A R A   N O T I F I C A C I Ó N P O R   C O M P A R E C E N C I A

Habiéndose intentado por dos veces notificación sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente, se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN de los expedientes sancionadores en materia de Actividad en la Vía Pública, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Presidencia, Administración Local y Seguridad por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR	DNI/NIE	PRESUNTA INFRACCIÓN	FECHA PRESUNTA INFRACCION	DECRETO INICIO EXPTE. SANCIONADOR	SANCIÓN APLICABLE POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN
AVP 42/2014	JONATAN MORENO JIMÉNEZ	77358799R	Artículo 38.4 a)	05/09/2014	10/10/2014	300 €

Asimismo, se comunica a los interesados que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, podrá conocer el contenido íntegro de dicha Resolución, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en las oficinas de Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Ávila (C/ Tomás Luis de Victoria, 6 - 05001- Ávila).

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, 26 de Diciembre de 2014

El Teniente Alcalde Delegado de Mercadillos (Resolución de 22 de Junio de 2011),  
*José Francisco Hernández Herrero.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 52/15

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Uso del Alcantarillado y Vertido de las Aguas Residuales del Polígono Industrial de Cebreros, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros, a 8 de Enero de 2015

El Alcalde – Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 67/15

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### R E S O L U C I Ó N

Advertido error en la publicación en el perfil del Contratante de este Ayuntamiento respecto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y la documentación referente al contrato del servicio de "Limpieza de las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo", habiéndose publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### RESUELVO:

**Primero.-** Avocar para este acto concreto la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local.

**Segundo.-** Suspender la licitación convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 246 de fecha 23 de diciembre de 2014 y el plazo para la presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato del servicio de "Limpieza de las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo", que se reanuda una vez que sea subsanado el error por el órgano de contratación.

**Tercero.-** Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el perfil del contratante para general conocimiento.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, certifico en Arévalo a nueve de enero de dos mil quince.

El Alcalde, *Ilegible*

La Secretaria, *Ilegible*



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3/15

### AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

#### A N U N C I O

Por la Corporación municipal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, del ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL una vez tramitado el expediente y contando con el informe favorable del Cronista de Armas de Castilla y León de 10/09/2014:

#### **ESCUDO MUNICIPAL**

**ARMAS.** Escudo Español cuadrilongo redondeado en punta. De plata, cabrio de azur con el vértice llegando hasta el punto de honor con el jefe, siendo su anchura 1/5 del ancho del escudo, y cargado de tres flores de oro, con quince pétalos cada una, colocadas una y dos, surmontado de una faja ondata de azur, acompañado en la punta de avellana colocada en palo de azur, le timbra Corona Real Española cerrada.

#### **BANDERA MUNICIPAL**

Bandera cuadrada de proporciones 1:1. Blanca con cabrio azul, echado sobre el borde inferior, de ancho 1/5 de la altura de la bandera, cargado de tres flores amarillas de 15 pétalos dispuestas una y dos; y con faja ondata azul de cinco crestas, de grueso 1/10 de la altura de la bandera, su punto medio está situado a 1/10 del borde superior de la bandera.

De conformidad con las Instrucciones para la Tramitación de los Expedientes de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, elaboradas por la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no producirse alegaciones ni reclamaciones el acuerdo será definitivo sin necesidad de adopción de nueva resolución.

En Avellaneda, 23 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 24/15

### **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

#### **A N U N C I O**

#### **RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS**

Concluido el plazo de dos años en el mes de diciembre de 2.014 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

**APELLIDOS Y NOMBRE**

MOSQUIERA VASQUEZ TAGIR

**Nº DOCUMENTO**

X08971066P

Sotillo de la Adrada a 5 de enero de 2.014

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 7/15

### AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

#### A N U N C I O

#### SUBASTA DE PASTOS AÑO 2.015

Aprobado por el Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, con fecha 17-12-2014, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de pastos de los prados de este municipio, se hace público que, el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

#### CONDICIONES

**OBJETO.-** El aprovechamiento de los pastos de los prados de propiedad municipal siguientes:

LOTE PRIMERO: Vegas desde el camino Molino a Fuente los Sordos.

Precio de Licitación.- 1.743 Euros.

LOTE SEGUNDO: Desde el Camino Molino a Camino de Blascomillan.

Precio de Licitación.- 1.773 Euros.

LOTE TERCERO: Camino de Blascomillan a Embarrosa.

Precio de Licitación.- 2.615 Euros.

LOTE CUARTO: Vegas desde el camino Monte Abajo y debajo del Puente.

Precio de Licitación.- 451 Euros.

LOTE QUINTO: Arroyo Jabán y Valdepiuerta, hasta el 31 de diciembre; Valdelmedio y Valcavero, hasta el 30 de junio.

Precio de Licitación.- 2700 Euros.

LOTE SEXTO: Las Fresnedas

Precio de Licitación.- 49 Euros.

LOTE SEPTIMO: Valle Camino.

Precio de Licitación.- 49 Euros.

LOTE OCTAVO: La Cárcaba.

Precio de Licitación.- 301 Euros.

LOTE NOVENO: Aneguillas y Cantacerón.

Precio de Licitación.- 265 Euros.

LOTE DÉCIMO: Valdecamillas.  
Precio de Licitación.- 337 Euros.  
LOTE UNDÉCIMO: Valle Camino de Torneros  
Precio de Licitación.- 133 Euros.  
LOTE DUODÉCIMO: Valdecriado.  
Precio de Licitación.- 151 Euros.  
LOTE TRECE: Cantarrana  
Precio de Licitación.- 265 Euros.  
LOTE CATORCE: Los Tableros  
Precio de Licitación.- 199 Euros.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 31 de Diciembre del año 2.015, excepto los prados que no se encuentran cercados que se adjudicarán hasta el 30 de junio del año 2.015 y desde esta fecha pasarán a la Comisión Mixta de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

**FIANZAS:** Provisional no se exige.  
Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

**FORMA DE PAGO:** El 50% del Precio de Adjudicación, fianza y Anuncio a la formalización del Contrato y el 50% restante el 30 de Septiembre del año 2.015, como fecha tope, a partir de esa fecha se pagarán con un 20% de recargo. PARA PODER REALIZAR EL APROVECHAMIENTO SE DEBERÁ HABER PAGADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE Y HABER EFECTUADO EL OPORTUNO CONTRATO.

**FORMA DE SUBASTA:** La Subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, siendo la puja mínima de 10 Euros.

**GASTOS:** Los Gastos del expediente, anuncios, etc. serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción directa al precio de adjudicación.

La fianza se devolverá al final del contrato, siempre que el Arrendamiento se haya efectuado adecuadamente.

**LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA:** Salón de Actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil una vez transcurridos diez días, de la publicación del presente en el B.O.P. a las 12 horas.

**MESA DE LICITACIÓN:** Estará presidida por el Sr. Alcalde, asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario, que dará fe del acto.

**CONDICIONES ESPECIALES DE LA SUBASTA:** No podrán subastar ni ser adjudicatarias todas aquellas personas que sean deudores del Ayuntamiento, por cualquier concepto, en el momento de celebrarse la subasta.

No se podrá subarrendar ningún lote, a no ser por causas excepcionales que serán juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno. En Los Tableros se podrán realizar labores forestales de acondicionamiento.

**SEGUNDA SUBASTA:** En el caso de quedar desiertos todos o algunos lotes de la subasta, la primera vez, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días también hábiles, de la celebración de la primera y con las mismas condiciones; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor, siempre que cumpla las condiciones de la subasta.

Herreros de Suso, a 22 de Diciembre de 2.014.

El Alcalde, *José Luis González Pérez.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 15/15

### AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

#### A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión de 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de Noviembre de 2014, de aprobación inicial del expediente nº 02/2014, de modificación del vigente Presupuesto General de 2014, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, que se hace publico resumido por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTO	CONSIGNACIÓN
		INICIAL	DISMINUCIÓN	DEFINITIVA
1	Gastos de Personal	23.780,00 €	-6.210,69 €	17.569,31 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	48.250,00 €	3.849,28 €	52.099,28 €
4	Transferencias corrientes	900,00 €	-406,95 €	493,05 €
6	Inversiones Reales	23.000,00 €	2.768,36 €	25.768,36 €
	<b>SUMA</b>	<b>95.930,00 €</b>		<b>95.930,00</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 Julio, Reguladora de dichas Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Cabizuela a, 27 de Diciembre de 2014  
La Alcaldesa, *Angélica Sáez Hogado*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 28/15

### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE ÁVILA

#### CALENDARIO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN AÑO 2.015

**TURNO ESPECIAL DE GUARDIA DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO NUMERO 1/2005 DE LOS ASPECTOS ACCESORIOS DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES, DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**

GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 2

GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 1

GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 4

GUARDIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Juzgado coadyuvante: Juzgado de Instrucción número 3

#### AÑO 2.015

#### E N E R O

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 6, 13, 20 y 27 a las 9 horas

#### JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1, 2, 3, 4, y 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO 2

Días: 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 27, 28, 29, 30 y 31

**AÑO 2.015****FEBRERO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 3, 10, 17 y 24 a las 9 horas

**JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1 y 2

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 24, 25, 26, 27 y 28

**AÑO 2.015****MARZO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 3, 10, 17, 24 y 31

**JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1 y 2

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Día: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Día: 31

**AÑO 2.015****ABRIL**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 7, 14, 21 y 28 a las 9 horas

**JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 1, 2, 3, 4, 5, y 6

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 28, 29 y 30

### **AÑO 2.015**

#### **M A Y O**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 5, 12, 19 y 26 a las 9 horas

#### **JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 1, 2, 3 y 4

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 26, 27, 28, 29, 30 y 31

### **AÑO 2.015**

#### **J U N I O**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 2, 9, 16, 23 y 30 a las 9 horas

#### **JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 1

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Día: 30

**AÑO 2.015****JULIO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 7, 14, 21 y 28 a las 9 horas

**JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 1, 2, 3, 4, 5 y 6

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 28, 29, 30 y 31

**AÑO 2.015****AGOSTO**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 4, 11, 18 y 25 a las 9 horas

**JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 1, 2 y 3

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31

**AÑO 2.015****SEPTIEMBRE**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 1, 8, 15, 22 y 29 a las 9 horas

**JUZGADO DE GUARDIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 29 y 30

**AÑO 2.015**  
**OCTUBRE**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días 6, 13, 20 y 27 a las 9 horas

JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 1, 2, 3, 4 y 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 27, 28, 29, 30 y 31

**AÑO 2.015**  
**NOVIEMBRE**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 3, 10, 17 y 24 a las 9 horas

JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 1 y 2

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 17, 18, 20, 21, 22 y 23

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30

**AÑO 2.015**

**D I C I E M B R E**

CAMBIO DE GUARDIA: Los martes días: 1, 8, 15, 22 y 29 a las 9 horas

JUZGADO DE GUARDIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1

Días: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2

Días: 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3

Días: 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4

Días: 29, 30 y 31

